



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN MISIÓN COMERCIAL SERVICIOS
LOGISTICOS A NEUQUEN**

Santiago, 2 de junio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0661/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; las Resoluciones Exentas N° N° J-1065 de 2012, N° J-1089 de 2011 y P-1225, de 2016 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y sus modificaciones; la Resolución Afecta N° 160, de 2012, del Gobierno Regional de la Región de Bío Bío; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 4844, de 2016, del Departamento Subdirección Nacional y en el Acta de Evaluación de 26 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, con fecha 9 de julio de 2012, el Gobierno Regional de la Región de Bío Bío y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del Programa denominado "Transferencia Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora Pymes", el que fuera aprobado mediante Resolución Afecta N° 160, de 2012, del Gobierno Regional y por Resolución Exenta de DIRECON N° J-1065, de igual año.
3. Que, en el marco del referido Convenio, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad "Misión Comercial Servicios Logísticos Neuquén, Argentina", a realizarse entre el 6 al 10 de junio de 2016.
4. Que, en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron veinte (20) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.





5. Que, mediante Memorandum N° 4844, de 30 de mayo de 2016, del Departamento Subdirección Nacional, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2016, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron doce (12) empresas para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos.

6. Que, la totalidad de los documentos y antecedentes requeridos para la elaboración de la presente Resolución, fueron remitidos al Departamento Jurídico con fecha 2 de junio de 2016.

7. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes empresas:

N°	Fecha y hora de recepción	Postulante	Rut
1	10-05-2016 9:54:24	Servicios Integrales de Logística Ltda.	76.374.839-1
2	11-05-2016 1:17:09	Leonel Fuentes Vásquez	[REDACTED]
3	11-05-2016 11:03:44	Agro Logistics Chile SpA	76.549.566-0
4	11-05-2016 12:47:26	Transportes Bretti Ltda.	79.897.370-3
5	11-05-2016 15:44:32	Talcahuano Terminal Portuario S. A.	76.177.481-6
6	11-05-2016 18:19:06	Transportes transmart reefer container logistics limitada	76.349.038-6
7	12-05-2016 10:29:08	Container Operator S. A.	96.662.540-6
8	12-05-2016 16:57:49	Sandra Mendoza Moraga	[REDACTED]
9	13-05-2016 10:20:22	Aremin EIRL	76.465.515-k
10	13-05-2016 18:12:12	Servicios Generales Prat y Williams Ltda	77.767.600-8
11	13-05-2016 18:13:09	Inversiones Aranguiz Mendez Ltda	76.021.112-5
12	15-05-2016 22:35:41	Aída Cecilia Figueroa Valladares	[REDACTED]
13	16-05-2016 9:27:15	Asociación Gremial de Turismo y Cultura Región del Biobío	65.090.211-4
14	16-05-2016 12:35:41	Broom Logistics S.A	99.516.610-0
15	17-05-2016 10:32:06	Cia. Puerto de Coronel S.A.	79.895.330-3
16	17-05-2016 10:56:25	Sitrans Ltda	96.500.950-7
17	17-05-2016 14:26:02	Agencias Universales S. A.	96.566.940-k
	17-05-2016 22:04:52	RD Concepción Management SPA	76.423.708-0





19	18-05-2016 10:11:14	Ferrocarril del Pacífico S. A.	96.684.580-5
20	18-05-2016 11:20:20	Hoteles de los Andes S. A	76.048.022-3
21	18-05-2016 16:53:11	Comercial Juan Ramón Mendoza Moraga	76.043.767-0
22	18-05-2016 17:13:25	Hotel Avellano Ltda.	76.016.422-4

8. Que, las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos para postular:

N°	Postulante	Rut	Fundamento
1	Servicios Integrales de Logística Ltda.	76.374.839-1	No acompaña documentos solicitados y no rinde test de potencialidad exportadora.
2	Aída Cecilia Figueroa Valladares	██████████	No acompañan documento solicitado y no rinde test de potencialidad exportadora.
3	RD Concepción Management SPA	76.423.708-0	No rinde test de potencialidad exportadora.
4	Ferrocarril del Pacífico S. A.	96.684.580-5	No rinde test de potencialidad exportadora.
5	Comercial Juan Ramón Mendoza Moraga	76.043.767-0	No rinde test de potencialidad exportadora.
6	Hotel Avellano Ltda.	76.016.422-4	No rinde test de potencialidad exportadora.
7	Leonel Fuentes Vásquez	██████████	No cumple con tamaño requerido.
8	Agro Logistics Chile SpA	76.549.566-0	No cumple con tamaño requerido.
9	Sandra Mendoza Moraga	██████████	No cumple con tamaño requerido.
10	Asociación gremial de turismo y cultura Región del Biobío	65.090.211-4	No cumple con tamaño requerido.

9. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos de postulación y luego de aplicados los criterios de selección conforman el siguiente ranking:

N°	Postulante	RUT
1	Talcahuano Terminal Portuario S. A.	76.177.481-6
2	Transportes Transmart Reefer Container logistics Ltda.	76.349.038-6
3	Aremin EIRL	76.465.515-k
4	Servicios Generales Prat y Williams Ltda.	77.767.600-8
5	Inversiones Aranguiz Mendez Ltda.	76.021.112-5
6	Container Operator S. A.	96.662.540-6
7	Eropm Logistics S. A.	99.516.610-0
8	Sifrans Ltda.	96.500.950-7





9	Agencias Universales S. A.	96.566.940-k
10	Transportes Bretti Ltda.	79.897.370-3
11	Cia. Puerto de Coronel S.A.	79.895.330-3
12	Hoteles de los Andes S. A	76.048.022-3

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la "Misión Comercial de Servicios Logísticos a Neuquén, Argentina", a realizarse entre el 6 y el 10 de junio de 2016, a las empresas que se individualizan a continuación:

N°	Postulante	RUT
1	Talcahuano Terminal Portuario S. A.	76.177.481-6
2	Transportes Transmart Reefer Container logistics Ltda.	76.349.038-6
3	Aremin EIRL	76.465.515-k
4	Servicios Generales Prat y Williams Ltda.	77.767.600-8
5	Inversiones Aranguiz Mendez Ltda.	76.021.112-5
6	Container Operator S. A.	96.662.540-6
7	Broom Logistics S. A.	99.516.610-0
8	Sitrans Ltda.	96.500.950-7
9	Agencias Universales S. A.	96.566.940-k
10	Transportes Bretti Ltda.	79.897.370-3
11	Cia. Puerto de Coronel S.A.	79.895.330-3
12	Hoteles de los Andes S. A	76.048.022-3

- II. **DECLÁRASE INADMISIBLES** las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Postulante	Rut
1	Servicios Integrales de Logística Ltda.	76.374.839-1
2	Aída Cecilia Figueroa Valladares	[REDACTED]
3	RD Concepción Management SPA	76.423.708-0
4	Ferrocarril del Pacífico S. A.	96.684.580-5
5	Comercial Juan Ramón Mendoza Moraga	76.043.767-0
6	Hotel Avellano Ltda.	76.016.422-4
7	Leonel Fuentes Vásquez	[REDACTED]
8	Agro Logistics Chile SpA	76.549.566-0
9	Sandra Mendoza Moraga	[REDACTED]
10	Asociación gremial de turismo y cultura Región del BíoBío	65.090.211-4



NOTIFÍQUESE la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).



IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ

Director de Promoción de Exportaciones Subrogante
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Departamento Desarrollo Regional Sur.
3. Dirección Regional ProChile Bio Bio.
4. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
5. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
6. Departamento Jurídico.
7. Archivo.

